

# Evaluación de Diseño

Diciembre  
**2018**

## Programa Presupuestario

---

### Espacios Públicos de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS





**Evaluación de Diseño del Programa**

**Espacios Públicos  
de la CDMX**





## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **AEP:** Autoridad del Espacio Público.
- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su Diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Espacios Públicos de la Ciudad de México.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.



- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.





## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las Fuentes de Información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC. Los capítulos a evaluar son los siguientes:

- I. Identificación de las características del Programa presupuestario.
- II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.
- III. Consistencia de la Matriz de Indicadores
- IV. Cobertura y focalización.
- V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios públicos.

El Programa presupuestario de Espacios Públicos tiene como objetivo: “Espacio Público accesible e incluyente para la población” a nivel de Propósito, mientras que a nivel de Fin tiene como objetivo: “Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana mediante acciones de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos”, ambos objetivos plasmados en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los Componentes (bienes y/o servicios) son: Recuperación del espacio público, Regeneración del espacio público, Rehabilitación del espacio público y Creación del espacio público.”, los cuales buscan resolver la “Deterioro, Abandono y Subutilización del Espacio Público”, a través del cumplimiento de los objetivos.

A continuación, están presentados los principales resultados obtenidos a manera de resumen por cada capítulo evaluado en torno a la justificación, diseño y complementariedades y/o sinergias del Programa presupuestario:

- ▶ El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender; asimismo, cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta en cierta medida el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo y es consistente con el Diagnóstico del problema, vinculándose con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa



presupuestario, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa.

- ▶ Está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad.
- ▶ En el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 está identificado lo siguiente: “los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público no están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Público de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cercas de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”.
- ▶ Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.

De lo anterior, y en sentido estricto para ilustrar de manera significativa cada capítulo evaluado, y en apego a los TdR para la Evaluación de Diseño, fue valorado el Programa presupuestario en términos generales, donde se obtuvieron las siguientes denominaciones valorativas:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	<b>16</b>	0.31
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	<b>32</b>	0.54
IV. Cobertura y Focalización	2	0.15	<b>8</b>	0.15
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>		<b>1.0</b>

Derivado del análisis de la información y las respuestas a las preguntas metodológicas que componen cada capítulo de la evaluación, se sugieren las siguientes acciones:

- ✓ Identificar y analizar, si el Programa presupuestario de Espacios Públicos o tiene complementariedad y/o sinergia con otro Programa Federal o Estatal; asimismo, llenar de manera adecuada el formato correspondiente a dicho análisis.
- ✓ Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.

Verificar y adecuar en caso de aplicar, si las Actividades de los Componentes son las suficientes y necesarias para producirlos y entregarlos.



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>Capítulo I. Características del Programa</b> .....	<b>17</b>
<b>Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario</b> .....	<b>21</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b> .....	<b>29</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b> .....	<b>47</b>
<b>Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos</b> .....	<b>51</b>
<b>Capítulo VI. Conclusiones</b> .....	<b>55</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>59</b>
<b>ANEXO 1. Análisis FODA</b> .....	<b>61</b>
<b>ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	<b>65</b>
<b>ANEXO 3. Hallazgos</b> .....	<b>67</b>
<b>ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”</b> ..	<b>73</b>
<b>ANEXO 5. Fuentes de Información</b> .....	<b>79</b>
<b>ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores</b> .....	<b>81</b>





## INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del *Programa de Espacios Públicos de la Ciudad de México*.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa presupuestario. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las Fuentes de Información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario y el formato para la difusión de los resultados de la Evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC<sup>1</sup>.

A partir de la identificación de las características generales, la Evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa presupuestario, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa presupuestario con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa presupuestario, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la Lógica Vertical ascendente y la Lógica Horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis, validez interna. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario, validez externa; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las Fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los Medios de Verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta Evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

<sup>1</sup> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



### Objetivo General:

Valorar el Diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

### Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa presupuestario de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la Evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa presupuestario; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica Evaluadora Externa.

La Evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del Diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y Focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas Públicos.	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad incluyendo la justificación y el análisis correspondiente en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (**SÍ** o **NO**), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las Fuentes de Información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “**Cero**” correspondiente a “**Inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL “SÍ”	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL “NO”	VALOR
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario”, en el apartado de conclusiones de la Evaluación.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

# Capítulo I. Características del Programa







## Características del Programa

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

**Cuadro No. 1 Características del Programa**

Referencia	Características del Programa	
Identificación del Programa	Nombre y siglas	K006 Espacios Públicos de la Ciudad de México
	Entidad Responsable	03CD07 Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México
Problema que se pretende atender	Deterioro, Abandono y Subutilización del Espacio Público.	
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	<p>1. Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la Ciudad y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.</p> <p>3. Garantizar una circulación cómoda, eficiente, accesible, y segura a las personas que transitan en la vía pública, que priorice a los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público mediante el desarrollo de una red de calles completas en vialidades primarias, así como la pacificación del tránsito con mantenimiento y ordenamiento de las calles secundarias, con mantenimiento y señalización adecuados.</p>
	Objetivo IV. I	<p><b>Programa Institucional</b></p> <p>OBJETIVO GENERAL. Planear, diseñar, normar, emitir opinión, ejecutar y supervisar las obras públicas en la Ciudad de México que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano público, entendiendo por espacio público las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como: plazas, calles avenidas y viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos y demás de naturaleza análoga. El o con el propósito de recuperar zonas de desarrollo creando las condiciones económicas que incentiven la creación de empleo y consecuentemente fomenten la inversión.</p> <p>OBJETIVO 2. Detectar los sectores o polígonos de la ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de su infraestructura en espacio público para su mejoramiento integral y adecuado, fomentando nuevas zonas de desarrollo en la ciudad, así como identificar las acciones para dirigir los Programas que puedan fortalecer su infraestructura y servicios, favoreciendo así que la inversión pública y privada, favorezca a la población más vulnerable.</p> <p>OBJETIVO 3. Procurar la conservación del patrimonio urbano arquitectónico de manera integral e integrada a los planes y Programas de la SEDUVI-AEP, como lo es la rehabilitación y revitalización de las Áreas de Conservación patrimonial a través del Programa de recuperación patrimonial a través del Programa de recuperación de espacios públicos.</p>



Referencia	Características del Programa	
<b>Objetivo del Programa presupuestario (o Propósito)</b>	Espacio Público accesible e incluyente para la población.	
<b>Bienes y/o servicios que ofrece</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación del espacio público.</li> <li>• Regeneración del espacio público.</li> <li>• Rehabilitación del espacio público.</li> <li>• Creación del espacio público.</li> </ul>	
<b>Identificación y cuantificación del Área de enfoque</b>	Definición	<i>Espacios Públicos deteriorados, abandonados y subutilizados</i>
	Cuantificación	<i>110 mil metros cuadrados en proyectos de mejoramiento de espacio público; 24 mil 220 metros cuadrados en ECOPARQ.<sup>2</sup></i>
<b>Normatividad aplicable al Programa presupuestario</b>	<p><b><u>Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal</u></b></p> <p>En materia de Uso de Suelo de Conservación establece el conjunto de políticas, planes, Programas, normas y acciones, de detección, rescate, saneamiento y recuperación, destinadas a asegurar que se mantengan las condiciones que hacen posible la evolución o el desarrollo de las especies y de los ecosistemas propios de la Ciudad de México.</p> <p><b><u>Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal</u></b></p> <p>La Ley de Desarrollo Urbano tienen por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana.</p> <p><b><u>Ley de Movilidad del Distrito Federal</u></b></p> <p>Tiene por objeto establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes; así como asegurar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto.</p> <p><b><u>Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal</u></b></p> <p>Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto Salvaguarda de los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal, de conformidad con los procedimientos que se contienen en esta Legislación. Los bienes de la Federación a que se refiere el artículo 96 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal no están sujetos a esta Ley y se regirán por lo dispuesto por las normas jurídicas federales que resulten aplicables.</p>	

<sup>2</sup> Quinto Informe de Gobierno. Glosa 2017. AEP



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## Capítulo II.

# Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario







1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Table with 5 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Destacado, 4

En el diagnóstico situacional de los espacios públicos en la CDMX3, se menciona que la superficie total de la ciudad se compone de 149 mil 524 hectáreas de las cuales el 41% corresponde a suelo urbano (61 mil 082 ha) y el 59% a suelo de conservación (88 mil 442 ha).

De acuerdo con lo anterior, las plazas, monumentos y glorietas presentan grados de marginación entre muy alto y medio; en tanto que los camellones, áreas verdes y suelos de conservación tienen un grado de marginación de medio a muy bajo.

Como parte de la evidencia, la AEP identifica la presentación y el diagnóstico de la calle Motolínea, el entorno vial Japón, el Parque Picos, y el trasbordo Xola; y que como parte del diagnóstico incluye la localización (ubicación geográfica), superficie aproximada, intervenciones previas o antecedentes, transporte y vialidad con el que cuenta, la situación actual, la problemática, la estrategia de intervención, dinámica actual e imagen objetivo4.

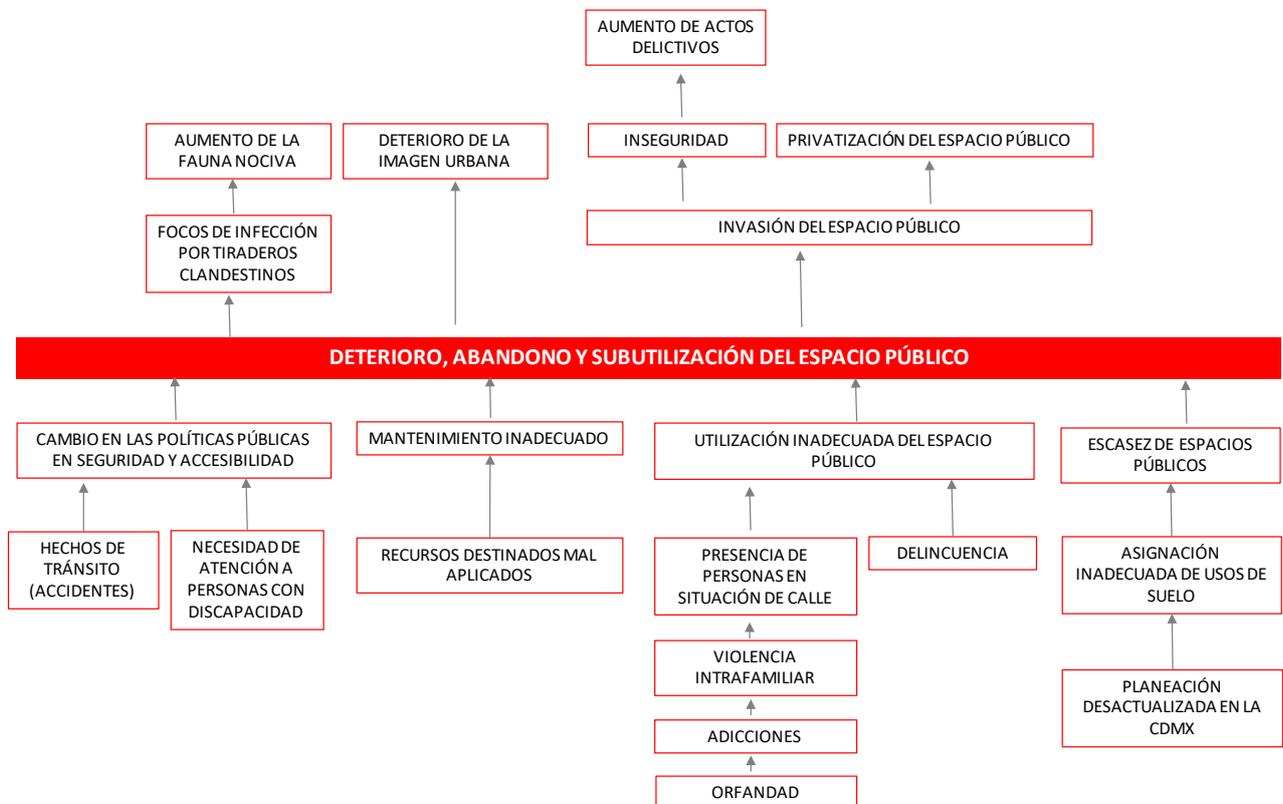
3 Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018. Gaceta Oficial, 28 de diciembre de 2016.
4 Documento de Diagnóstico situacional del Programa en donde se señala la problemática a solventar que justifica y valida las acciones del mismo.

**2. ¿Existe un Diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En la evidencia, se identifica un Árbol de Problemas del cual se derivó la MIR del Programa presupuestario, cuyo problema central es: Deterioro, abandono y subutilización del Espacio Público. La siguiente figura muestra el diagrama correspondiente, en donde se puede observar las causas y los efectos del problema.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



Asimismo, el área de enfoque receptora directa de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario (o componentes de la MIR), son los *Espacios Públicos*; en tanto que, el impacto de las acciones del Programa presupuestario se reflejan en la población que reside en la cercanía de las intervenciones, así como las personas usuarias transeúntes que las visitan<sup>5</sup>.

En tal sentido, la afluencia poblacional en los *Espacios Públicos*, según datos registrados en el diagnóstico del Programa Institucional<sup>6</sup>, es de 3 millones 603 mil 572 personas donde la actividad más preponderante es el comercio y los servicios; y, dentro de la rama de servicios, el espacio público se vincula al turismo que, según datos de la Secretaría de Turismo capitalina, durante el año 2015 la ciudad recibió un total de 13 millones 125 mil turistas, de los cuales, 10 millones 416 mil 612 son nacionales y 2 millones 708 mil 387 extranjeros. Son precisamente las Alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Benito Juárez (denominadas “Ciudad Central”) las que mayor porcentaje aportan al total de la ciudad.

Considerando que el área de enfoque objetivo son los *Espacios Públicos deteriorados, abandonados y subutilizados*, la cuantificación refiere “metros cuadrados”, de tal manera que, tanto la cuantificación y características de los Espacios Públicos que presentan el problema, como su ubicación, se identifican en el Quinto Informe de Gobierno<sup>7</sup>.

5 Nota Informativa No. NI-DGGVA-DEVIE-0088-2018, de fecha 03 de septiembre de 2018. Firmada por el Jefe de Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento. José Enrique Muñoz Azueta.

6 Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018. Gaceta Oficial, 28 de diciembre de 2016. Pág. 108.

7 Quinto Informe de Gobierno. Glosa 2017. AEP.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Considerando que la intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo es recuperación, regeneración, rehabilitación y creación de espacios Públicos, los proyectos de intervención se justifican plenamente con diagnósticos situaciones que incluyen la localización (con ubicación geográfica), antecedentes, transporte y vialidad dentro de la zona, situación actual (con evidencia fotográfica), problemática (con evidencia fotográfica), estrategia de intervención, dinámica actual, propuesta, e imagen objetivo.

En tal sentido, la superficie aproximada en donde se ubica la problemática es la siguiente:

- Calle Motolinía. 2,293 m<sup>2</sup> con: presencia de comercio informal, reordenamiento del espacio destinado a enseres en restaurantes, mobiliario obsoleto y en mal estado, jardineras sin vegetación por falta de mantenimiento, cruce inseguro en la intersección de la calle 5 de mayo, falta de áreas de estancia /descanso en todo el corredor, entre otros relacionados con los cruces peatonales que conectan con las líneas 2 y 8 del METRO.
- Entorno Vial Japón. Sin banquetas perimetrales ni cruces peatonales seguros para conectar con la línea 3 del METRO, en dos rutas.
- Parque Picos. 3, 400 m<sup>2</sup>, con: juegos y bancas de plástico y concreto, espacios remanentes con vegetación nociva, área de ejercitadores enrejada y propensa a ser vandalizada, falta de iluminación, sin materiales de protección para el área de juegos, y falta de mobiliario de juego.
- Rotonda de los Locutores. 5, 347 m<sup>2</sup>, con: bustos sin placa y con basamentos a diferentes alturas, deterioro del equipamiento urbano existente, pavimentos en mal estado y falta de accesibilidad, y espacios abandonados.
- Nodo peatonal "Trasbordo Xola". 2, 544 m<sup>2</sup>, conexión del METRO línea 2, sin señalamiento vial ni balizamiento en la vialidad, dimensiones de banquetas insuficientes para el flujo peatonal, grandes distancias de recorridos en cruces peatonales e intersecciones, áreas de resguardo insuficientes y saturadas, pavimento asfáltico en malas condiciones y en constante deterioro, presencia de ambulante en el acceso 7 salida del METRO, sin guías para personas con discapacidad, bloqueo de banquetas con mobiliario urbano, y estacionamiento informal.



**4. El Fin del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Considerando que el objetivo de impacto o Fin del Programa presupuestario, es:

*Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana mediante acciones de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.*

Se identifican conceptos comunes entre éste y los objetivos del Programa General de Desarrollo; y, por tanto, el logro del Fin contribuye al cumplimiento de metas del mismo.

En los siguientes cuadros de texto se puede observar la vinculación entre el Programa presupuestario y el PGD, así como la alineación del mismo con el Programa Institucional.

<b>Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>				
<b>Eje</b>	<b>Área de Oportunidad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Líneas de Acción</b>
Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	<p>Área De Oportunidad</p> <p>2. Espacio Público.</p> <p>La insuficiencia y el deterioro del espacio público en la Ciudad de México, aunado a la falta de integración de la forma, función, uso, y accesibilidad de éste, inciden en la ruptura y debilitamiento de circuitos económicos, tejido social, imagen urbana y seguridad pública en los entornos donde éstos se encuentran.</p>	<p>1. Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la Ciudad y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.</p> <p>3. Garantizar una circulación cómoda, eficiente, accesible, y segura a las personas que transitan en la vía pública, que priorice a los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público mediante el desarrollo de una red de calles completas en vialidades primarias, así como la pacificación del tránsito con mantenimiento y ordenamiento de las calles secundarias, con mantenimiento y señalización adecuados.</p>	<p>Rescatar, regenerar y crear espacios públicos para propiciar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia, incluyan criterios de igualdad de género y sean accesibles a los grupos sociales vulnerables.</p>	<p>Ampliar el desarrollo y mantenimiento de corredores urbanos como espacios peatonales, ramblas y parques lineales, así como fortalecer la recuperación de bajopuentes y otros espacios públicos para interconexión y recreación de barrios y colonias.</p>



Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
<p><b>Objetivo IV. I</b></p> <p>OBJETIVO GENERAL. Planear, diseñar, normar, emitir opinión, ejecutar y supervisar las obras públicas en la Ciudad de México que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano público, entendiendo por espacio público las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como: plazas, calles, avenidas y viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos y demás de naturaleza análoga. El o con el propósito de recuperar zonas de desarrollo creando las condiciones económicas que incentiven la creación de empleo y consecuentemente fomenten la inversión.</p> <p>OBJETIVO 2. Detectar los sectores o polígonos de la ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de su infraestructura en espacio público para su mejoramiento integral y adecuado, fomentando nuevas zonas de desarrollo en la ciudad, así como identificar las acciones para dirigir los Programas que puedan fortalecer su infraestructura y servicios, favoreciendo así que la inversión pública y privada, favorezca a la población más vulnerable.</p> <p>OBJETIVO 3. Procurar la conservación del patrimonio urbano arquitectónico de manera integral e integrada a los planes y Programas de la SEDUVI-AEP, como lo es la rehabilitación y revitalización de las Áreas de Conservación patrimonial a través del Programa de recuperación patrimonial a través del Programa de recuperación de espacios públicos.</p>	<p><b>Meta Institucional IV. II.</b></p> <p>Las políticas de la AEP, se fundamentan en la construcción de una ciudad más equitativa, siendo herramientas que posibilitan concebir el territorio o condiciones de equidad, sustentabilidad, calidad del desarrollo urbano y ordenamiento territorial de los espacios públicos y privados; es por ello que, como todo organismo vivo, la ciudad se encuentra siempre en proceso de transformación, y los cambios implican nuevas estructuras sociales, atención a necesidades ciudadanas distintas a las de hace unas décadas, uso de nuevas tecnologías, patrones de movilidad y compromisos reales y urgentes con el medio ambiente.</p>	<p>La Autoridad del Espacio Público (AEP) es el área estratégica de planeación, diseño y desarrollo del espacio público de la Ciudad de México. Coordina y ejecuta proyectos e iniciativas para crear entornos urbanos más atractivos, vibrantes, diversos e incluyentes, a través de procesos innovadores que aprovechen el conocimiento, inspiración y potencial de sus comunidades.</p> <p>Su misión es crear espacios públicos que promuevan la salud y el bienestar de la gente, cuyo diseño y activación transformen la convivencia y fortalezcan el sentido de identidad de los capitalinos, donde el espacio público se revalorice como un activo para catalizar el desarrollo social, económico y cultural de la Ciudad de México.</p>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## Capítulo III.

# Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario







5. ¿El Programa presupuestario se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los criterios de valoración contenidos en los Términos de Referencia, se advierte que los componentes, el propósito y Fin, están identificados en un documento normativo; por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

Los Componentes descritos en la MIR del Programa presupuestario<sup>8</sup> son posibles de identificarlos en las metas del Programa General<sup>9</sup>, en el Manual Administrativo “Autoridad del Espacio público en el Distrito Federal”<sup>10</sup> y en el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018<sup>11</sup>, así como el Propósito y Fin identificados en los objetivos anuales y en las estrategias descritas. Por su parte, las Actividades están vinculadas directamente con el Manual Administrativo “Autoridad del Espacio público en el Distrito Federal”.

El Cuadro siguiente muestra el nivel de desempeño, y el documento normativo que sustenta el resumen narrativo (objetivos de desempeño) de cada uno de ellos:

Resumen Narrativo	Documento Normativo
<b>Fin</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018.</li> </ul>
<b>Componente</b>	
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual Administrativo “Autoridad del Espacio público en el Distrito Federal”.</li> </ul>

Por lo anterior, se constata que el Programa presupuestario se sustenta en documentos normativos donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

8 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

9 Gaceta oficial de la Ciudad de México, 11 de septiembre del 2013.

10 Manual Administrativo “Autoridad del Espacio público en el Distrito Federal”, Registro MA-02/300117-OD-SEDUVI-AEPDF-22/010916.

11 Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 28/12/2016. Aviso por el que se da a Conocer el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018



**6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>Sí</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacada</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa presupuestario; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa<sup>12</sup>, fue elaborado el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción del resumen narrativo de los niveles de Desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR de dicho Programa.

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana	... mediante. ... mediante.	... acciones de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos. ... la recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de los espacios públicos para que sean accesibles e incluyentes en la CDMX.
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	El espacio público Los espacios públicos	... es ... son	... accesible e incluyente para la población. ... accesibles e incluyentes para la población en la CDMX.

<sup>12</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.



Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio
Componentes	C1. Recuperación del espacio público	... realizada.
	C2. Rehabilitación del espacio público	... realizada.
	C3. Regeneración del espacio público	... realizada.
	C4. Creación del espacio público	... realizada.
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C1. A1. Adecuación geométrica y recuperación	... de remanentes urbanos privatizados.
	C1. A2. Elaboración	... de Estudio Costo-Beneficio.
	C1. A3. Socialización	... del proyecto.
	C1. A4. Elaboración	... del proyecto ejecutivo.
	C1. A5. Licitación	... de obra.
	C2. A1. Elaboración	... de Estudio Costo-Beneficio.
	C2. A2. Socialización	... del proyecto.
	C2. A3. Elaboración	... del proyecto ejecutivo.
	C2. A4. Licitación	... de obra.
	C3. A1. Elaboración	... de Estudio Costo-Beneficio.
	C3. A2. Socialización	... del proyecto.
	C3. A3. Elaboración	... del proyecto ejecutivo.
	C3. A4. Licitación	... de obra.
	C4. A1. Adecuación geométrica y recuperación	... de remanentes urbanos y viales.
	C4. A2. Elaboración	... de Estudio Costo-Beneficio.
	C4. A3. Elaboración	... del proyecto ejecutivo.
C4. A4. Licitación	... de obra.	

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Espacios Públicos.

De la información anterior se destaca que los cuatro Niveles de Desempeño están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP<sup>13</sup>.

13 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



**7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacada</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario permiten el cumplimiento del Propósito, y éste contribuye al cumplimiento del Fin.

En la MIR del Programa presupuestario Espacios Públicos, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>14</sup>; así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa presupuestario, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa presupuestario evaluado.

A través de la siguiente figura, se valida la Lógica Vertical del Programa presupuestario, cuya lectura ascendente en “zigzag” incluye el resumen narrativo y los supuestos<sup>15</sup>.

**Figura No. 1 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la Ciudad de México.**

	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Supuestos</b>
Fin	Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana mediante acciones de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de Espacios Públicos.	Las Alcaldías y dependencias contribuyen al mejoramiento de la imagen urbana de la Ciudad de México.
Propósito (objetivo del Programa)	El espacio público es accesible e incluyente para la población.	Saneamiento del espacio público.
Componente 1 (C1)	Recuperación del espacio público realizada.	Las Alcaldías y dependencias realizan el mantenimiento de los espacios públicos.
Componente 2 (C2)	Rehabilitación del espacio público realizada.	
Componente 3 (C3)	Regeneración del espacio público realizada.	
Componente 4 (C4)	Creación del espacio público realizada.	
C1 Actividad 1	Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.	Dependencias involucradas de la CDMX emiten sus vistos buenos y autorizaciones
C1 Actividad 2	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	
C1 Actividad 3	Socialización de proyecto.	

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Formación de Aspirantes a Policías Preventivos.



Resumen narrativo		Supuestos
C1 Actividad 4	Elaboración de proyecto ejecutivo.	Dependencias involucradas de la CDMX emiten sus vistos buenos y autorizaciones
C1 Actividad 5	Licitación de obra.	
C2 Actividad 1	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	
C2 Actividad 2	Socialización de proyecto.	
C2 Actividad 3	Elaboración de proyecto ejecutivo.	
C2 Actividad 4	Licitación de obra.	
C3 Actividad 1	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	
C3 Actividad 2	Socialización de proyecto.	
C3 Actividad 3	Elaboración de proyecto ejecutivo.	
C3 Actividad 4	Licitación de obra.	
C4 Actividad 1	Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.	
C4 Actividad 2	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	
C4 Actividad 3	Elaboración de proyecto ejecutivo.	
C4 Actividad 4	Licitación de obra.	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Espacios Públicos.


**8. ¿Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>Sí</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuada</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario, cumplen en su totalidad con los criterios emitidos por el CONAC.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP<sup>16</sup>, la calificación de criterios CREMAA<sup>17</sup> aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje	
			C	R	E	M	A		A
Fin	Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana mediante acciones de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.	Variación porcentual de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Propósito	El espacio público es accesible e incluyente para la población.	Promedio de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación del espacio público por habitante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Recuperación del espacio público realizada.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Rehabilitación del espacio público realizada.	Porcentaje de rehabilitación de espacios públicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Regeneración del espacio público realizada.	Porcentaje de regeneración de espacios públicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Creación del espacio público realizada.	Porcentaje de creación de espacios públicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Actividades	Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.	Porcentaje de superficie ganada para el peatón.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

16 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_Indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf)

17 Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



Actividades	Socialización de proyecto.	Porcentaje de personas atendidas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Socialización de proyecto.	Porcentaje de personas atendidas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Socialización de proyecto.	Porcentaje de personas atendidas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.	Porcentaje de superficie ganada para el peatón.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Espacios Públicos.

Es necesario adecuar los formatos de las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios Crema del CONAC.



Gobierno de la Ciudad de México

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
------------	----	--------	-----------	---

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con las Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada nivel de Desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).



**10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacada</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con las Fichas Técnicas para cada nivel de Desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), donde se incluyen las metas, unidades de medida y frecuencia de medición.

En este sentido, se puede constatar a través del análisis que las metas de los Indicadores de Desempeño de la MIR del Programa presupuestario, cuentan con las características requeridas en los TdR. Asimismo, está identificado que las metas de cada Indicador son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo, lo que significa que están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados del desempeño institucional y son factibles de alcanzar.

Cabe señalar que, en la Guía para el diseño de Indicadores emitida por la SHCP<sup>18</sup>, señala que las metas son límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de Desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla bien hacia la mejora.

<sup>18</sup> Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junio 2010. [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_Indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf)



11. ¿Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacada</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En atención a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las Fuentes de Información y los Medios de Verificación, cuentan con las características siguientes:

- ▶ Las Fuentes de Información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y
- ▶ Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

En la MIR del Programa presupuestario<sup>19</sup>, está observado que todos los Indicadores cuentan con Fuentes de Información y Medios de Verificación. Además, las Fuentes de Información están establecidas como base de datos, reportes, convenios, actas, informes, entre otros; y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente.

En el siguiente cuadro se muestran las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador de la MIR.

<b>Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa presupuestario de Espacios Públicos</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Variación porcentual de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.	Informe de gobierno anual de la AEP.	Oficinas de la AEP, info DF.
Promedio de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación del espacio público por habitante.	Datos del INEGI, estudios de vida pública de la AEP, ficha de análisis de proyecto.	Página web INEGI y oficinas de la AEP.
Porcentaje de recuperación de espacios públicos.	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.

19 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Espacios Públicos.



**Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa presupuestario de Espacios Públicos**

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de rehabilitación de espacios públicos.	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.
Porcentaje de regeneración de espacios públicos.	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.
Porcentaje de creación de espacios públicos.	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.
Porcentaje de superficie ganada para el peatón.	Informe de avance físico.	Oficinas de la AEP.
Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Consultoría externa.	Oficinas de la AEP.
Porcentaje de personas atendidas.	Datos del INEGI / trabajo de campo con vecinos residentes (encuestas, reuniones).	Página web INEGI y oficinas de la AEP.
Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	Informe de avance mensual.	Oficinas de la AEP.
Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.
Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Consultoría externa.	Oficinas de la AEP.
Porcentaje de personas atendidas.	Datos del INEGI / trabajo de campo con vecinos residentes (encuestas, reuniones).	Página web INEGI y oficinas de la AEP.
Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	Informe de avance mensual de proyecto.	Oficinas de la AEP.
Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.
Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Consultoría externa.	Oficinas de la AEP.



**Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa presupuestario de Espacios Públicos**

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de personas atendidas.	datos del INEGI / trabajo de campo con vecinos residentes (encuestas, reuniones).	Página web INEGI y oficinas de la AEP.
Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	Informe de avance mensual de proyecto.	Oficinas de la AEP.
Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.
Porcentaje de superficie ganada para el peatón.	Informe de avance físico de obra.	oficinas de la AEP.
Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Consultoría externa.	oficinas de la AEP.
Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	informe de avance mensual de proyecto.	oficinas de la AEP.
Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Espacios Públicos.



**12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la Lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:**

- a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las Fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacada</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los criterios de validación de los Términos de Referencia, está identificado que la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa presupuestario y, por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

El siguiente cuadro muestra la lectura horizontal de la MIR del Programa, por Indicador y objetivo, así como las sugerencias de mejora.

**Cuadro no. 5 Lógica Horizontal del Programa presupuestario Espacios Públicos de la CDMX**

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana mediante acciones de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.	Variación porcentual de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.	$((M2 \text{ año } T / M2 \text{ año } T - 1) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Informe de gobierno anual de la AEP.	Oficinas de la AEP, info DF.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
El espacio público es accesible e incluyente para la población.	Promedio de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación del espacio público por habitante.	Número de M2 recuperado / densidad de población de la CDMX	Anual	Eficiencia	Datos del INEGI, estudios de vida pública de la AEP, ficha de análisis de proyecto.	Página web INEGI y oficinas de la AEP.
Recuperación del espacio público realizada.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos.	$(\text{Número de M2 recuperados} / \text{número de M2 por recuperar}) * 100$	Eficacia	Semestral	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.
Rehabilitación del espacio público realizada.	Porcentaje de rehabilitación de espacios públicos.	$(\text{Número de M2 rehabilitados} / \text{número de M2 por rehabilitar}) * 100$	Eficacia	Semestral	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.
Regeneración del espacio público realizada.	Porcentaje de regeneración de espacios públicos.	$(\text{Número de M2 regenerados} / \text{número de M2 por regenerar}) * 100$	Eficacia	Semestral	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.
Creación del espacio público realizada.	Porcentaje de creación de espacios públicos.	$(\text{Número de M2 creados} / \text{número de M2 por crear}) * 100$	Eficacia	Semestral	Informe de avance trimestral.	Oficinas de la AEP, info DF.
Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.	Porcentaje de superficie ganada para el peatón.	$((\text{Superficie ganada a} + \text{superficie ganada b}) / \text{superficie total}) * 100$	Eficacia	Trimestral	Informe de avance físico.	Oficinas de la AEP.
Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Tiempo de elaboración / total de estudios	Eficiencia	Trimestral	Consultoría externa.	Oficinas de la AEP.
Socialización de proyecto.	Porcentaje de personas atendidas.	$(\text{Población atendida} / \text{población residente a 500 m}) * 100$	Eficacia	Trimestral	Datos del INEGI / trabajo de campo con vecinos residentes (encuestas, reuniones).	Página web INEGI y oficinas de la AEP.
Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	$(\text{Avance por conceptos} / \text{total de conceptos}) * 100$	Eficiencia	Trimestral	Informe de avance mensual.	Oficinas de la AEP.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	Tiempo de elaboración / total de licitaciones autorizadas	Eficiencia	Trimestral	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.
Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Tiempo de elaboración / total de estudios	Eficiencia	Trimestral	Consultoría externa.	Oficinas de la AEP.
Socialización de proyecto.	Porcentaje de personas atendidas.	(población atendida / población residente a 500 m)*100	Eficacia	Trimestral	Datos del INEGI / trabajo de campo con vecinos residentes (encuestas, reuniones).	Página web INEGI y oficinas de la AEP.
Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	(avance por conceptos/ total de conceptos)*100	Eficacia	Trimestral	Informe de avance mensual de proyecto.	Oficinas de la AEP.
Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	Tiempo de elaboración / total de licitaciones autorizadas	Eficiencia	Trimestral	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.
Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Tiempo de elaboración / total de estudios	Eficiencia	Trimestral	Consultoría externa.	Oficinas de la AEP.
Socialización de proyecto.	Porcentaje de personas atendidas.	(Población atendida / población residente a 500 m)*100	Eficacia	Trimestral	datos del INEGI / trabajo de campo con vecinos residentes (encuestas, reuniones).	Página web INEGI y oficinas de la AEP.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	$(\text{Avance por conceptos} / \text{total de conceptos}) * 100$	Eficiencia	Trimestral	Informe de avance mensual de proyecto.	Oficinas de la AEP.
Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	Tiempo de elaboración / total de licitaciones autorizadas	Eficiencia	Trimestral	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.
Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.	Porcentaje de superficie ganada para el peatón.	$((\text{Superficie ganada a} + \text{superficie ganada b}) / \text{superficie total}) * 100$	Eficacia	Trimestral	Informe de avance físico de obra.	Oficinas de la AEP.
Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.	Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.	Tiempo de elaboración / total de estudios	Eficiencia	Trimestral	Consultoría externa.	Oficinas de la AEP.
Elaboración de proyecto ejecutivo.	Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.	$(\text{Avance por conceptos} / \text{total de conceptos}) * 100$	Eficiencia	Trimestral	Informe de avance mensual de proyecto.	Oficinas de la AEP.
Licitación de obra.	Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.	Tiempo de elaboración / total de licitaciones autorizadas	Eficiencia	Trimestral	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas / ley de obras públicas del DF y su reglamento / políticas, bases y lineamientos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Diario oficial de la federación/ gaceta oficial de la CDMX / COMPRANET.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Espacios Públicos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## Capítulo IV. Cobertura y Focalización







**13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y Fuentes de Información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA:	No Aplica	VALOR:		4
------------	-----------	--------	--	---

En apego a los criterios de validación de los Términos de Referencia, la respuesta a esta pregunta es “No Aplica”, debido a que en el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018<sup>20</sup> está identificado lo siguiente: *“los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público NO están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Público de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cercas de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”*.

Por lo anterior, la valoración es de cuatro puntos sin hacer hincapié al criterio correspondiente a la valoración “destacado”.

<sup>20</sup> Oficio NI-DGGVA-DEVIE Nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 en la Ciudad de México.



**14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa presupuestario (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>No Aplica</b>	<b>VALOR:</b>		<b>4</b>
-------------------	------------------	---------------	--	----------

En apego a los criterios de validación de los Términos de Referencia y en consideración de la pregunta anterior (pregunta 13), la respuesta es “No Aplica”, debido a que en el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018<sup>21</sup> está identificado lo siguiente: *“los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público NO están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Público de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cerca de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”*.

Por lo anterior, la valoración es de cuatro puntos sin hacer hincapié al criterio correspondiente a la valoración “destacado”.

<sup>21</sup> Oficio NI-DGGVA-DEVIE Nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 en la Ciudad de México.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

# **Capítulo V.**

## **Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos**







15. ¿Con cuáles Programas presupuestarios que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas,
b) La definición de la población objetivo,
c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa, y
d) La cobertura del Programa presupuestario.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa presupuestario que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia. En ese sentido, el siguiente Cuadro no es posible llenarlo con la información solicitada.

Cuadro No. 6 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa presupuestario y otros Programas que operan en la CDMX. Table with 5 columns: Nombre del Programa, Ente Público responsable, Objetivo, Tipo de población o área de enfoque que atiende, Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan. Content: Sin información.

Cabe señalar que en el formato correspondiente a las complementariedades se hace mención de un Programa presupuestario "Agencia de Gestión Urbana, Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso del Centro Histórico, Delegaciones"; sin embargo, en las cuestiones de complementariedad y/o sinergia tienen la siguiente respuesta "No se cuenta con la información".





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## Capítulo VI. Conclusiones







## Conclusiones por Tema de Análisis y Conclusión General

### Justificación de la creación y del Diseño del Programa presupuestario

En el tema de la justificación y diseño del Programa presupuestario se concluye que, tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un Diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender; asimismo, cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta en cierta medida el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo y es consistente con el Diagnóstico del problema, vinculándose con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y documentos institucionales internos.

### Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Referente a la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario se concluye que, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa presupuestario, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa presupuestario.

Por su parte, está identificado que la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el Desempeño y alcance del Programa presupuestario; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad.

### Cobertura y Focalización

En el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 está identificado lo siguiente: “los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público no están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Público de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cerca de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”.

### Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.

Cabe señalar que en el formato correspondiente a las complementariedades se hace mención de un Programa presupuestario “Agencia de Gestión Urbana, Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso del Centro Histórico, Delegaciones”; sin embargo, en las cuestiones de complementariedad y/o sinergia tienen la siguiente respuesta “No se cuenta con la información”.



## Conclusión General

Considerando, que el Programa presupuestario identifica el problema que se intenta resolver mediante los bienes y servicios que lo componen, formulado como una situación que puede ser revertida y que refiere a la rehabilitación, creación, recuperación y regeneración; que tal problema fue analizado a través de la Metodología del Marco Lógico y esquematizado por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se observan las causas y efectos del mismo, cuyo impacto señala deterioro, abandono y subutilización del espacio público; y que se cuenta con un Diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada; se concluye que la creación y diseño del Programa está plenamente justificada.

Asimismo, de manera general se concluye que el Diseño el Programa presupuestario es consistente porque por un lado, la lectura vertical ascendente de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable; y por el otro, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos claras para alimentar el método de cálculo de cada Indicador y, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa presupuestario sea evaluable.

### Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	16	0.31
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	32	0.54
IV. Cobertura y Focalización	2	0.15	8	0.15
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>		<b>1.0</b>



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

# ANEXOS



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

# ANEXO 1.

## Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada Debilidad o Amenaza para convertirla en una Fortaleza u Oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y Diseño del Programa presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender.	1 y 2	NO APLICA
2. El Programa presupuestario cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta en cierta medida el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.	3	
3. El Fin plasmado en la MIR del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No fueron identificadas Debilidades ni Amenazas.		

Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los Componentes descritos en la MIR del Programa presupuestario son posible identificarlos en las metas del Programa General , en el Manual Administrativo “Autoridad del Espacio Público en el Distrito Federal” y en el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018 , así como el Propósito y al Fin identificados en los objetivos anuales y en las estrategias descritas.	5	



2. Las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa presupuestario; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.	6	NO APLICA
3. En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa presupuestario, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa presupuestario evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa presupuestario.	7	
4. Los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR del Programa presupuestario cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.	8	
5. Los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con las Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).	9	
6. Las Fichas Técnicas de los Indicadores para cada nivel de Desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), incluyen las metas, unidades de medida y frecuencia de medición.	10	
7. Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación, cuentan con las características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las Fuentes de Información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y</li> <li>➤ Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.</li> </ul>	11	
8. Está identificado que la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el Desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad.	12	
<b>Debilidad y Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
No fueron identificadas Debilidades ni Amenazas.		

<b>Tema: Cobertura y Focalización</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
No fueron identificadas Fortalezas ni Oportunidades.		NO APLICA



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No fueron identificadas Debilidades ni Amenazas.		

En el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018<sup>22</sup> está identificado lo siguiente: *“los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público no están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Público de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cerca de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”.*

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No fueron identificadas Fortalezas ni Oportunidades		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa presupuestario que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.	15	1. Identificar y analizar si el Programa presupuestario de Espacios Públicos o tiene complementariedad y/o sinergia con otro Programa Federal o Estatal; asimismo, llenar de manera adecuada el formato correspondiente a dicho análisis.

<sup>22</sup> Oficio NI-DGGVA-DEVIE Nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 en la Ciudad de México.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## **ANEXO 2.**

# **Aspectos Susceptibles de Mejora**





Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de Debilidades y Amenazas identificadas en una Evaluación Externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Identificar y analizar si el Programa presupuestario de Espacios Públicos o tiene complementariedad y/o sinergia con otro Programa Federal o Estatal; asimismo, llenar de manera adecuada el formato correspondiente a dicho análisis.	X					X	
Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.	X				X		



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## **ANEXO 3. Hallazgos**





### Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
<b>Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.</b>	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender; asimismo, cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta en cierta medida el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo y es consistente con el diagnóstico del problema, vinculándose con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
<b>Lógica Vertical Ascendente.</b>	En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa presupuestario, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa presupuestario evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa.
<b>Lógica Horizontal.</b>	Está identificado que la MIR del Programa cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad.
<b>Cobertura y Focalización.</b>	En el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 está identificado lo siguiente: “los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público no están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Públicos de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cercas de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”.
<b>Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</b>	Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa presupuestario que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.
<b>Principales Fortalezas y Oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender.
	<b>Tema 3:</b> Los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con las Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada nivel de Desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad). Por su parte, están validadas la Lógica Vertical y Horizontal, ya que presentan coherencia entre los objetivos, viabilidad entre los objetivos y supuestos y variabilidad de los objetivos, validando a su vez los Indicadores con los criterios CREMA del CONAC.
	<b>Tema 4:</b> No fueron identificadas Fortalezas ni Oportunidades.
	<b>Tema 5:</b> No fueron identificadas Fortalezas ni Oportunidades.



<b>Diseño del Programa en cuanto a:</b>	
<b>Ruta de Referencia</b>	<b>Hallazgo</b>
<b>Principales Debilidades y Amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> No fueron identificadas Debilidades ni Amenazas.
	<b>Tema 3:</b> No fueron identificadas Debilidades ni Amenazas.
	<b>Tema 4:</b> No fueron identificadas Debilidades ni Amenazas.
	<b>Tema 5:</b> Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> No fueron identificadas recomendaciones.
	<b>Tema 3:</b> No fueron identificadas recomendaciones.
	<b>Tema 4:</b> No fueron identificadas recomendaciones.
	<b>Tema 5:</b> Identificar y analizar si el Programa presupuestario de Espacios Públicas o tiene complementariedad y/o sinergia con otro Programa Federal o Estatal; asimismo, llenar de manera adecuada el formato correspondiente a dicho análisis.
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	Identificar y analizar si el Programa presupuestario de Espacios Públicas o tiene complementariedad y/o sinergia con otro Programa Federal o Estatal; asimismo, llenar de manera adecuada el formato correspondiente a dicho análisis.

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa presupuestario, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:



### Valoración del Programa presupuestario de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
<b>VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2</b>		<b>16</b>

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El Programa presupuestario se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación?	4



9	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Nombre del Indicador.</li><li>b) Definición del Indicador.</li><li>c) Método de cálculo.</li><li>d) Unidad de Medida.</li><li>e) Frecuencia de Medición.</li><li>f) Línea base.</li><li>g) Metas.</li><li>h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).</li></ul>	3
10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Cuentan con unidad de medida.</li><li>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</li><li>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.</li></ul>	4
11	<p>¿Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</li><li>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.</li></ul>	4
12	<p>¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada Evaluación en el logro de los mismos.</li><li>b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</li><li>c) Las Fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.</li><li>d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</li></ul>	4
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 3</b>		<b>31</b>



<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b>		
13	La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y Fuentes de Información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	4
14	Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	4
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 4</b>		<b>8</b>
<b>TOTAL</b>		

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	16	0.31
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	32	0.54
IV. Cobertura y Focalización	2	0.15	8	0.15
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>		<b>1.0</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## **ANEXO 4.**

# **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**





### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Judith Minerva Vázquez Minerva	Unidad administrativa: Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su Diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su Diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.</li> <li>• Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.</li> <li>• Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.</li> <li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación: <p>La metodología para evaluar el Diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa presupuestario de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características del Programa.</li> <li>• Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Consistencia de la Matriz de Indicadores.</li> <li>• Cobertura y Focalización.</li> <li>• Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios públicos.</li> </ul> <p>En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.</p>	



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros _x_ Especifique: Información de gabinete.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa presupuestario a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.</li> <li>❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.</li> <li>❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:</li> </ul> <p>El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender; asimismo, cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta en cierta medida el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo y es consistente con el diagnóstico del problema, vinculándose con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa presupuestario, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa presupuestario evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa presupuestario.
- Está identificado que la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa presupuestario; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad.
- En el oficio NI-DGGVA-DEVIE nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 está identificado lo siguiente: “los recursos que ejerce esta autoridad del Espacio Público no están catalogados como subsidios, donativos, apoyos o ayudas por lo que no aplica el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficientes. El Programa presupuestario Espacios Públicos de la CDMX no es un Programa social. La población beneficiaria son todas las personas que residen cerca de las intervenciones que ejecuta este Órgano Desconcentrado, así como las personas usuarias-transeúntes que la visitan”.
- Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un Árbol de Problemas, y justificado en cierta medida en un diagnóstico que delimita territorialmente, contextualiza de manera cualitativa y cuantitativa, y define el área de enfoque que se requiere atender.



- Los Componentes descritos en la MIR del Programa presupuestario son posible identificarlos en las metas del Programa General, en el Manual Administrativo “Autoridad del Espacio público en el Distrito Federal” y en el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018, así como el Propósito y al Fin identificados en los objetivos anuales y en las estrategias descritas.
- Las actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado como el proceso específico; los componentes se expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa presupuestario; y el propósito se enuncia de manera clara, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo.
- En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, está identificado de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado; por lo anterior, se valida la Lógica Vertical del Programa presupuestario.
- Los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR del Programa presupuestario cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- Los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con las Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad).
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores para cada nivel de Desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), incluyen las metas, unidades de medida y frecuencia de medición.
- Las Fuentes de Información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.
- Está identificado que la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir; que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el Desempeño y alcance del Programa; por lo anterior, la Lógica Horizontal se valida en su totalidad.

2.2.2 Oportunidades:

No fueron identificadas Oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

No fueron identificadas Debilidades.

2.2.4 Amenazas:

- Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; no se identificó ningún Programa que opere en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad y/o sinergia.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación.

Conclusión General

Considerando, que el Programa presupuestario identifica el problema que se intenta resolver mediante los bienes y servicios que lo componen, formulado como una situación que puede ser revertida y que refiere a la rehabilitación, creación, recuperación y regeneración; que tal problema fue analizado a través de la Metodología del Marco Lógico y esquematizado por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se observan las causas y efectos del mismo, cuyo imparto señala deterioro, abandono y subutilización del espacio público; y que se cuenta con un diagnóstico



situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada; se concluye que la creación y diseño del Programa presupuestario está plenamente justificada.

Asimismo, de manera general se concluye que el diseño el Programa presupuestario es consistente porque por un lado, la lectura vertical ascendente de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable; y por el otro, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos claras para alimentar el método de cálculo de cada Indicador y, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa presupuestario sea evaluable.

Valoración del Diseño del Programa presupuestario:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del Diseño del Programa presupuestario	4	0.31	16	0.31
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	32	0.54
IV. Cobertura y Focalización	2	0.15	8	0.15
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>		<b>1.0</b>

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar y analizar, si el Programa presupuestario de Espacios Públicas tiene complementariedad y/o sinergia con otro Programa Federal o Estatal; asimismo, llenar de manera adecuada el formato correspondiente a dicho análisis.

2: Adecuar las Fichas Técnicas de acuerdo con los Criterios CREMAA emitidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por el CONAC.

#### 4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Dirección de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600.

#### 5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Espacios Públicos de la CDMX

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Autoridad del Espacio Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):	
Federal__ Estatal__X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s): Lic. Judith Minerva Vázquez Minerva - Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses - Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses - Director Ejecutivo de Administración	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s): Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público Director Ejecutivo de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Judith Minerva Vázquez Minerva 56615144 ext. 140	Directora General de Proyectos, Construcción e Infraestructura
Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses rremest@cdmx.gob.mx 5661 5144 ext. 118 y 101	Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público
Lic. Edmundo Valencia 5661 5144 ext. 113	Director Ejecutivo de Administración

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__ Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del a Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/aep.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/aep.cdmx.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## **ANEXO 5.**

# **Fuentes de Información**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



### Fuentes de Información Primaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	
2	Programa Institucional de la Autoridad de Espacio Público 2013-2018.	
3	Manual Administrativo "Autoridad del Espacio público en el Distrito Federal", Registro MA-02/300117-OD-SEDUVI-AEPDF-22/010916.	
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario de Espacios Públicos.	
5	Árbol de problemas y de Objetivos del Programa presupuestario de Espacios Públicos.	
6	Árbol de Objetivos del Programa presupuestario de Espacios Públicos	
7	Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.	
8	Oficio NI-DGGVA-DEVIE Nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 en la Ciudad de México.	
9	Oficio NI-DGGVA-DEVIE-0088-2018 Nota informativa con fecha 03 de septiembre del 2018 en la Ciudad de México.	
10	Formato de Alineación.	

### Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP.	Recuperada de: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf</a>
2	Criterios CREMAA para la validación de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.	Recuperados de: <a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf</a>
3	Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de Desempeño mediante la metodología del Marco Lógico. Norma Técnica 01_15_002. CONAC.	Recuperada de: <a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
de Espacios Públicos de la CDMX

## **ANEXO 6.**

# **Ficha Técnica de Indicadores**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Espacios Públicos de la CDMX



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Variación porcentual de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX.

**Objetivo relacionado:**

Se contribuye al mejoramiento de la imagen urbana mediante acciones de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación de espacios públicos.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico.

**Método de cálculo:**

$(M2 \text{ Año } T / M2 \text{ Año } T-1) - 1 * 100$

**Unidad de Medida:**

**Frecuencia de medición:**

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A.

**Línea base:**

141.953 M2

**Metas:**

Incrementar a 50M2 la variación porcentual de espacios públicos en recuperación, rehabilitación, regeneración y creación.

**Sentido del Indicador:**

**Parámetros de semaforización:**

0 a 141 Se rehabilitó menos espacios públicos en el año 2018 + 1 Se rehabilitó más espacios públicos que el 2017.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

### Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Promedio de recuperación, rehabilitación, regeneración y creación del espacio público por habitante.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX.

**Objetivo relacionado:**

El espacio público es accesible e incluyente para la población.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	<b>Eficiencia</b>	Calidad	Economía
----------	-------------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico

**Método de cálculo:**

Número de M2 recuperados / Densidad de Población de la CDMX

**Unidad de Medida:**

Promedio de M2 por habitante de la CDMX.

**Frecuencia de medición:**

Anual

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

5M2 por habitante en la CDMX.

**Metas:**

Generar .5M2 por habitante en la CDMX.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente.

**Parámetros de semaforización:**

5M2 No se incrementó el espacio público por habitante en la CDMX.  
5.1M2 a 5.4M2 Se incrementó el espacio público pero no llegó a la meta.  
5.5M2 o más M2 Se incrementó el espacio público y se llegó a la meta.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de recuperación de espacios públicos.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Recuperación del espacio público realizada.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico.

**Método de cálculo:**

$(\text{Número de M2 recuperados} / \text{Número de M2 por recuperar}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de M2 recuperados.

**Frecuencia de medición:**

Semestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

972.723 M2

**Metas:**

Incrementar a 1000 M2 de recuperación de espacios públicos.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

0 a 972 M2 Se recupero menos espacio público en el 2018 + 1 Se recupero más espacio público en comparación al 2017.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

### Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de rehabilitación de espacios públicos.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Rehabilitación del espacio público realizada.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Crterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico.

**Método de cálculo:**

$(\text{Número de M2 rehabilitados} / \text{Número de M2 por rehabilitar}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de M2 rehabilitados.

**Frecuencia de medición:**

Semestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

199.905 M2

**Metas:**

Incrementar a 200 M2 de rehabilitación de espacios públicos.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

0 a 199 M2 Se rehabilitó menos espacio público en el 2018 + 1 Se rehabilitó más espacio público en comparación al 2017.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos Construcción e Infraestructura de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de regeneración de espacios públicos.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Regeneración del espacio público realizada.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico.

**Método de cálculo:**

$(\text{Número de M2 regenerados} / \text{Número de M2 por regenerar}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de M2 regenerados.

**Frecuencia de medición:**

Semestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

N/A

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos Construcción e Infraestructura de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público.





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de creación de espacios públicos.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Creación del espacio público realizada.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico.

**Método de cálculo:**

$(\text{Número de M2 creados} / \text{Número de M2 por crear}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje.

**Frecuencia de medición:**

Semestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

N/A

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos Construcción e Infraestructura de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de superficie ganada para el peatón.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$((\text{Superficie ganada A} + \text{Superficie ganada B}) / \text{Superficie total}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de superficie ganada para el peatón.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

15M2

**Metas:**

Incrementar a 20M2 de superficie ganada para el peatón.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

0 a 15 Se rehabilitó menos M2 de espacio público en el año 2018 + 1 Se rehabilitó más M2 de espacio público en comparación al año 2017

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de estudios

**Unidad de Medida:**

Promedio de tiempo.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

Estudio costo-beneficio por cada proyecto / obra con una inversión de \$50, 000,000.00 MXN o más.

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de personas atendidas.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Socialización de proyecto.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$(\text{Población atendida} / \text{Población residente a 500 M}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de población atendida.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0%

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

0 a 1 Se atendió a menos población en zonas de espacios públicos rehabilitados en 2018.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de proyecto ejecutivo.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$(\text{Avance por concepto} / \text{Total de conceptos}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto ejecutivo que involucre recuperación del espacio público.

**Metas:**

2 proyectos ejecutivos al 100%

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

- 1 Proyecto ejecutivo con 100% no cumple la meta.
- 2 Proyectos ejecutivos con 100% cumple con la meta.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Licitación de obra.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de licitaciones.

**Unidad de Medida:**

Promedio.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto que involucre recuperación del espacio público en 35 días hábiles para licitación pública nacional.

**Metas:**

3 proyectos de recuperación.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de estudios

**Unidad de Medida:**

Promedio de tiempo.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

Estudio costo-beneficio por cada proyecto / obra con una inversión de \$50,000,000.00 MXN o más.

**Metas:**

42 días para la elaboración del estudio costo-beneficio.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

Menos de 42 días, el estudio se elaboró en tiempo.  
Más de 42 días, el estudio se tardo en elaborarse.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de personas atendidas.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Socialización de proyecto.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$(\text{Población atendida} / \text{Población residente a 500 M}) * 100$

**Unidad de Medida:**

**Frecuencia de medición:**

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

7.3%

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

**Parámetros de semaforización:**

0 a 1 Se atendió a menos población en zonas de espacios públicos rehabilitados en 2018.  
-2.5 puntos porcentuales menos que la línea base 2017.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de proyecto ejecutivo.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$(\text{Avance por concepto} / \text{Total de conceptos}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto ejecutivo que involucre rehabilitación del espacio público.

**Metas:**

4 proyectos ejecutivos al 100%

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

1 a 3 Proyectos ejecutivos con 100% no cumple la meta.  
4 Proyectos ejecutivos con 100% cumple con la meta.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Licitación de obra.

**Dimensión a medir:**

Eficacia

**Eficiencia**

Calidad

Economía

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de licitaciones.

**Unidad de Medida:**

Promedio.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto que involucre rehabilitación del espacio público en 35 días hábiles para licitación pública nacional.

**Metas:**

4 proyectos de rehabilitación.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de estudios

**Unidad de Medida:**

Promedio de tiempo.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

Estudio costo-beneficio por cada proyecto / obra con una inversión de \$50,000,000.00 MXN o más.

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de personas atendidas.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Socialización de proyecto.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$(\text{Población atendida} / \text{Población residente a 500 M}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de población atendida.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0%

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

0 a 1 Se atendió a menos población en zonas de espacios públicos rehabilitados en 2018.

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de proyecto ejecutivo.

**Dimensión a medir:**

Eficacia

**Eficiencia**

Calidad

Economía

**Definición del Indicador:**

S/I.

**Criterios CREMAA**

Claro

Relevante

Económico

Monitoreable

Adecuado

Aportación Marginal

X

X

X

X

X

X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$(\text{Avance por concepto} / \text{Total de conceptos}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto ejecutivo que involucre rehabilitación del espacio público.

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Licitación de obra.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de licitaciones.

**Unidad de Medida:**

Promedio.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto que involucre regeneración del espacio público en 35 días hábiles para licitación pública nacional.

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de superficie ganada para el peatón.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Adecuación geométrica y recuperación de remanentes urbanos privatizados.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$((\text{Superficie ganada A} + \text{Superficie ganada B}) / \text{Superficie total}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de superficie ganada para el peatón.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

15M2

**Metas:**

Incrementar a 20M2 de superficie ganada para el peatón.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

rehabilitó más M2 de espacio público en comparación al año 2017

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de Estudio Costo Beneficio.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de Estudio Costo-Beneficio.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de estudios

**Unidad de Medida:**

Promedio de tiempo.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

Estudio costo-beneficio por cada proyecto / obra con una inversión de \$50, 000,000.00 MXN o más.

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

**Parámetros de semaforización:**

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

\_\_\_\_\_  
Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de avance por concepto en la elaboración de proyecto ejecutivo.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Elaboración de proyecto ejecutivo.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

$(\text{Avance por concepto} / \text{Total de conceptos}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto ejecutivo que involucre rehabilitación del espacio público.

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable de la Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello  
de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad  
del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos  
Construcción e Infraestructura de la  
Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración  
de la Autoridad del Espacio Público.





AUTORIDAD  
DEL ESPACIO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Tiempo promedio para la elaboración de licitación de obra.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Espacios Públicos de la CDMX

**Objetivo relacionado:**

Licitación de obra.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

S/I.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X	X	X	X	X

**Tipo de Indicador:**

Gestión.

**Método de cálculo:**

Tiempo de elaboración / Total de licitaciones.

**Unidad de Medida:**

Promedio.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral.

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

1 proyecto que involucre regeneración del espacio público en 35 días hábiles para licitación pública nacional.

**Metas:**

N/A

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

N/A

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Mtro. Roberto de Jesús Remes Tello de Meneses  
Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Judith Minerva Vázquez  
Directora General de Proyectos Construcción e Infraestructura de la Autoridad del Espacio Público.

Mtra. Pia Margarita Cendón Ortega  
Directora Ejecutiva de Administración de la Autoridad del Espacio Público.





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA  
DE FINANZAS**



INDICADORES DE DESEMPEÑO Y TRANSACCIONES